



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General
de Gestión Fiscal de los
Recursos Humanos

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Lima, 05 de agosto de 2024

OFICIO N° 5160-2024-EF/53.06

Señora

NORKA B. CCORI TORO

Directora

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL EL COLLAO ILAVE

Jr. Sucre N° 215 - Ilave - El Collao

Puno.-

- Asunto : Solicita incorporación de registro del Decreto Legislativo N° 276 en el AIRHSP
- Referencia : Oficio N° 0583-2024-DREP-DUGELEC-AGA/OAP-AIRHSP-AGA
(HR 122332-2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita la incorporación de un (01) registro de personal activo del Decreto Legislativo N° 276, a favor de la Unidad Ejecutora 306-1053: Región Puno-Educación Collao.

Al respecto, de la evaluación efectuada por esta Dirección podemos advertir lo siguiente:

1. El subnumeral 12.1.1 del numeral 12.1 del artículo 12 de la Directiva N° 003-2022-EF/53.01¹, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0538-2022-EF/53.01 y modificada con las Resoluciones Directorales N° 0002-2023-EF/53.01² y N° 0004-2023-EF/53.01³ y N° 0005-2024-EF/53.01⁴, establecen los requisitos para la incorporación o modificación de registros de puestos⁵ en el AIRHSP.
2. Sobre el particular, de la revisión efectuada de la información remitida, se verifica que no han cumplido con presentar los requisitos establecidos en la Directiva, tal como se detalla en el **Anexo** adjunto al presente.

Hago propicia la oportunidad, para manifestarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO
Directora General
Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

¹ “Normas Para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”

² Publicado el 24.05.2023.

³ Publicado el 15.07.2023.

⁴ Publicado el 16.02.2024

⁵ Régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, Ley N° 30057 y Carreras Especiales.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” “AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ANEXO :

INCORPORACIÓN DE REGISTRO DE PUESTO EN EL AIRHSP

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD	CONDICIÓN	a. Informe de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, sustentando el motivo de la solicitud de incorporación o modificación	b. CAP o CAP-P o Ley o norma del mismo rango del Gobierno Central y/o Decreto Supremo.	c. Documento de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego.	d. Relación en Excel, en el formato "Reporte Datos Laborales y Nómina" del AIRHSP, que detalle los registros a actualizar.	OBSERVACIONES
1	COPAJA LLANO MARIO	Incorporación	Activo	NO (a)	NO	NO	NO	<p>(a) Si bien remite el informe de Recursos Humanos de la entidad, este no remite el sustento correspondiente.</p> <p>Asimismo, no se remite el informe de presupuesto del Pliego, el CAP o CAP-P y la relación en Excel, en el formato "Reporte Datos Laborales y Nómina" del AIRHSP.</p> <p>Además, se informa que, de la revisión en el AIRHSP se observa que el señor Mario Copaja Llano fue registrado en el AIRHSP de la Unidad Ejecutora 306-1053: Región Puno-Educación Collao, en dos ocasiones, en los Registros AIRHSP Nos. 000455 y 001191 en el año 2019.</p> <p>Por las observaciones antes señaladas, no es posible la atención de su solicitud.</p>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

